

SEN. ALEJADRO ARMENTA MIER
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DEL SENADO DE LA REPÚBLICA

PRESENTE

238 El que suscribe **VÍCTOR OSWALDO FUENTES SOLÍS**, Senador por el Estado de Nuevo León, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional de la LXV Legislatura del H. Congreso de la Unión, con fundamento a lo dispuesto por los artículos 8, numeral 1 fracción II, y 276 del Reglamento del Senado de la República, someto a la consideración de esta Soberanía, la siguiente **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS A QUE EN OCASIÓN DEL ANÁLISIS Y DISCUSIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2023 DESTINE LOS RECURSOS ECONÓMICOS SUFICIENTES QUE PERMITAN GARANTIZAR LAS ACCIONES Y PROGRAMAS ENCAMINADOS A PREVENIR, DETECTAR Y TRATAR OPORTUNAMENTE EL CÁNCER DE MAMA; ASIMISMO SE SOLICITA AL CONGRESO DE LA UNIÓN Y A LOS CONGRESOS LOCALES, IMPLEMENTAR UNA CAMPAÑA PERMANENTE DE CONCIENTIZACIÓN, PREVENCIÓN Y DETECCIÓN OPORTUNA DE ESTA ENFERMEDAD**, lo anterior al tenor de las siguientes:

CONSIDERACIONES

El artículo 4° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y el artículo 3° de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León que respectivamente establecen que:

"Artículo 4°.- ... Toda persona tiene derecho a la protección de la salud. La Ley definirá las bases y modalidades para el acceso a los

servicios de salud y establecerá la concurrencia de la Federación y las entidades federativas en materia de salubridad general...”

En este sentido, es menester señalar que el cáncer de mama se origina a partir del crecimiento descontrolado e independiente de las células que forman un tumor maligno que puede invadir tejidos circundantes y también órganos distantes (metástasis).

La Organización Mundial de la Salud (OMS) lo reconoce como el tipo de cáncer más común en el mundo.

Según las Naciones Unidas este tipo de cáncer fue el de mayor incidencia en 2020, con 2.3 millones de casos nuevos (11.7% del total de casos de cáncer diagnosticados a nivel mundial). Además, se estima que a nivel mundial, los años de vida perdidos ajustados en función de la discapacidad (AVAD) en mujeres con cáncer de mama superan a los debidos a cualquier otro tipo de cáncer.

El cáncer de mama no tiene una causa única; se han identificado una serie de factores que contribuyen en su aparición y desarrollo; por ejemplo la edad, conforme las personas envejecen aumenta el riesgo de padecerlo; el inicio temprano de la menstruación (antes de los 12 años) e inicio tardío de la menopausia (después de los 55 años); antecedentes de cáncer de seno o de ovario; la obesidad y el sobrepeso; el tabaquismo y la ingesta de alcohol; algunas terapias de reemplazo hormonal y ciertos anticonceptivos orales; así como mutaciones genéticas heredadas.

En nuestro país, esta enfermedad representa una de las principales causas de muerte en mujeres. Tan sólo en 2019, por cada 100 mil mujeres de 20 años o más se reportaron 35.24 casos nuevos de cáncer de mama. A nivel nacional, la tasa de mortalidad por cáncer de mama es de 17.19 defunciones por cada 100 mil mujeres de 20 años o más.¹

¹ <https://www.insp.mx/avisos/dale-la-mano-a-la-prevencion-del-cancer-de-mama>

Esta afección también se observa en los hombres. En 2019 se detectaron 0.42 casos nuevos de cáncer de mama por cada 100 mil hombres de 20 años y más.²

En los últimos años, el número de muertes causadas por esta enfermedad ha aumentado de forma alarmante, principalmente, por el retraso en el inicio del tratamiento, ya sea por la tardanza en la búsqueda de atención médica luego de que una mujer presenta un posible síntoma de cáncer de mama, o por la demora en el sistema de salud, particularmente al dar el diagnóstico definitivo.

En México, según el INEGI, en 2020 se registraron 97 323 personas murieron por tumores malignos, de estas 7 880 fueron por tumores malignos de mama, lo que equivale a 8% de ese total.³

Para el año de 2021 de acuerdo con datos del INEGI publicados el 17 de octubre de 2022 en las *"Estadísticas a Propósito del día Internacional de la Lucha contra el Cáncer de Mama"*⁴ se reportó la muerte de 90, 525 personas por tumores malignos en nuestro país, cifra que representa el 8.1 por ciento del total de las defunciones.

De esta cifra, se registraron 7,973 muertes por cáncer de mama, es decir un aumento de 1.2 por ciento con respecto a las muertes por esta enfermedad registradas en 2020; cabe señalar que, de la referida cifra, el 99.4 por ciento fueron mujeres y el 0.6 por ciento, hombres.

Para las mujeres de 20 años y más, 18 defunciones por cada 100 mil mujeres en este grupo de edad a nivel nacional (la tasa de mortalidad por cáncer de mama). La tasa más alta de defunciones por cáncer de mama se registró en las mujeres de 60 años y más, con 48.24 defunciones por cada 100 mil mujeres de 20 años y más.

A nivel nacional, los datos del INEGI indican que las defunciones a causa del cáncer de mama en personas de 20 años y más durante el 2021, se registraron

² www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/aproposito/2021/EAP_LUCHACANCER2021.pdf

³ www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/aproposito/2021/EAP_LUCHACANCER2021.pdf

⁴ https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/aproposito/2022/EAP_CANMAMA22.pdf

1 millón 117 mil 167 defunciones. De las personas que perdieron la vida, 644 mil 058 fueron hombres (58 %) y 472 mil 375 (42 %), mujeres.⁵

Por tumores malignos fallecieron 90 mil 525 personas de las defunciones en mujeres por tumores malignos, 17 por ciento se debió a cáncer de mama.



Fuente: INEGI. Estadísticas de Defunciones Registradas, 2021.

Conviene mencionar que la tasa nacional de mortalidad por esta enfermedad fue de 18 defunciones por cada 100 mil mujeres de 20 años y más; los estados con las tasas más altas son: Colima (26.94), Tamaulipas (24.49), Sonora (23.59), Chihuahua (23.07) y Ciudad de México (22.73), Nuevo León (22.07).

⁵ Estadísticas de Defunciones Registradas. 2021. Cifras preliminares. Última actualización: 27 de julio de 2022

No omito precisar que Nuevo León, entidad federativa que represento, ocupa el sexto lugar a nivel nacional en muertes de mujeres atribuibles a este tipo de cáncer, tiene una mortalidad superior a la media nacional de 18 por ciento, ya que registra 22.07 fallecimientos por cada 100 mil mujeres de arriba de 20 años, atribuibles a esta enfermedad⁶.

Es así como el Instituto Nacional de Salud Pública (INSP) recomienda que, para lograr un diagnóstico temprano y aumentar la sobrevida, es importante realizar⁷:

- Autoexploración de las mamas a partir de los 20 años, al menos una vez al mes.
- Realizar mastografía cada dos años en mujeres mayores de 40 años.
- Realizar mastografía en mujeres menores de 50 años con antecedentes familiar de cáncer de mama.

De igual manera, un estudio realizado por la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), señaló que entre los factores más importantes que afectan la sobrevivencia están el inicio tardío del tratamiento y la creencia equivocada de que éste se retrasa por culpa de la mujer, que acude al médico a destiempo por ignorancia, miedo o desinterés.

Para que una mujer tenga probabilidades de sobrevivir, tiene que recibir tratamiento desde que la enfermedad está en sus primeras fases, pero en México, casi 90 por ciento de los casos se diagnostican en etapas avanzadas⁸.

Ante esta problemática, no podemos ignorar que:

- A nivel mundial cada minuto hay dos nuevos casos diagnosticados de cáncer de mama
- Cada año se registran más de 13,600 nuevos casos en nuestro país

⁶ Fuente: INEGI. Estadísticas de Defunciones Registradas, 2021P

⁷ <https://www.insp.mx/avisos/5090-octubre-cancer-mama-19.html>

⁸ https://www.dgcs.unam.mx/boletin/bdboletin/2012_612.html

- Actualmente, el 90% de los casos de cáncer de mama en México se detectan en etapas tardías.

Con respecto a lo anterior, resulta relevante mencionar que, de acuerdo con el proyecto de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal de 2023, el Instituto Nacional de Cancerología recibirá un presupuesto de 2 mil 103 millones 673 mil 245 pesos, mientras que de acuerdo con la información contenida en el PPEF 2023 en el ramo 21 en el apartado de Programas Presupuestarios en Clasificación Económica se observa que el Proyecto de Transporte Masivo de Pasajeros (Tren Maya) tendrá un presupuesto de 143 mil 073 millones 333 mil 362 pesos, cifra que al contrastarla con lo presupuestado para el Instituto Nacional de Cancerología apenas representa el 1.4 por ciento y el 0.02 por ciento si lo comparamos con el total del presupuesto para 2023 que es de 8.3 billones de pesos.

Toma relevancia que en ocasión del cuarto informe de gobierno, se anunció por parte del titular del ejecutivo federal que se habían obtenido *“2.4 billones de pesos adicionales gracias al plan cero corrupción e impunidad para erradicar los lujos en el gobierno federal⁹”*, por lo anterior le pedimos que al menos de esos ingresos adicionales, se destine el 50 por ciento al tratamiento de esta enfermedad.

En consecuencia, surge la imperante necesidad de que se garanticen los recursos económicos que permitan el acceso oportuno a pruebas que permitan la detección oportuna, y el tratamiento contra el cáncer de mama, salvaguardando en todo momento el derecho humano al acceso a los servicios de salud.

Por lo anteriormente expuesto, someto a la consideración de esta soberanía la siguiente proposición con:

⁹ <https://lopezobrador.org.mx/cuarto-informe-de-gobierno/>

Punto de Acuerdo


PRIMERO. El Senado de la República exhorta respetuosamente a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados a que en el proceso de análisis, discusión y aprobación del Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal de 2023 destine los recursos económicos suficientes que permitan garantizar las acciones y programas encaminados a prevenir, detectar y tratar medicamente el Cáncer de Mama.

SEGUNDO. El Senado de la República exhorta respetuosamente a los Órganos Directivos del Congreso de la Unión, los Congresos Locales de las 32 Entidades Federativas a implementar una campaña permanente de concientización, prevención y detección oportuna del Cáncer de Mama.

TERCERO. El Senado de la República exhorta respetuosamente al Titular del Poder Ejecutivo Federal a destinar en al menos el 50 por ciento de los recursos adicionales obtenidos en ocasión del plan cero corrupción e impunidad para erradicar los lujos en el gobierno federal anunciados en el Cuarto Informe de Gobierno.

Dado en el salón de sesiones del Senado de la República a 19 de octubre de 2022.

Atentamente



Senador Víctor Oswaldo Fuentes Solís